

República de Colombia



Juzgado 002 Laboral del Circuito de Villavicencio Listado de Estado

ESTADO No. **129**

Fecha: 29/09/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
50003105002 2001 00205	Ejecutivo	SANDRA LILIANA CALDAS QUEVEDO	TRANSCELUTAXI LTDA.	A Secretaría Aceptar la renuncia presentada, requerir a Transcelutaxi LTDA. Ver auto	28/09/2023	
50003105002 2013 00613	Ordinario	GUILLERMO MARTINEZ	TRANSPORTES TAXI ESTRELLA	A Secretaría Aprobar la liquidación de costas, disponer el archivo de las diligencias. Ver auto	28/09/2023	
50003105002 2015 00518	Ordinario	MARIA SOFIA JERONIMO ORTIZ	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO.	A Secretaría Denegar la petición elevada por el apoderado de la demandante, disponer regresen las diligencias al archivo. Ver auto	28/09/2023	
50003105002 2020 00387	Ordinario	CRISTIAN ENRIQUE GOMEZ GALEANO	JUAN OLEGARIO MONRROY	A Secretaría Denegar la petición de incidente de honorarios, regresar las diligencias al archivo. Ver auto	28/09/2023	
50003105002 2023 00025	Ordinario	ANA DELIA UMBA ROMERO	PRIAR PROYECTOS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S.	A Secretaría Requerir a la parte activa para que efectue nuevamente la diligencia de notificación, tener por no contestada la demanda. Ver auto	28/09/2023	
50003105002 2023 00183	Ordinario	JULIAN RICARDO SANCHEZ RAMOS	NUEVA CLINICA EL BARZAL S.A.S	A Secretaría Tener por notificado el auto admisorio por conducta concluyente, tener por contestada la demanda, reconocer personero adjetiva, inadmitir contestacion de demanda, concede término. Ver auto	28/09/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
50003105002 2023 00186	Ordinario	DIDIER EDILSON CASTILLO QUINTERO	ALIMSO CATERIG SERVICES S.A.S	A Secretaría Tener por notificado el auto admisorio por conducta concluyente, tener por contestada la demanda, reconocer personería adjetiva, inadmitir la contestación de la demanda, concede	28/09/2023	
50003105002 2023 00220	Ordinario	ANGELICA TATIANA QUINTERO CARDONA	COLPENSIONES	A Secretaría Tener por notificado el auto admisorio por conducta concluyente, tener por contestada la demanda, reconocer personería, inadmite contestación de demanda, concede término. Ver auto	28/09/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/09/2023 SIENDO LAS 7:30 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 5:00 P.M.

Diva Alexandra Mosos Ramos
SECRETARIO